



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado N.º	055793103001-2011-00034-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARTHA CECILIA LEÓN MARURI
Demandados	JOHN JAIME LEÓN VÉLEZ Y OTRA
A.S.C. Nº	2020-234
Asunto	REQUIERE A LA PARTE PARA INFORMAR

Mediante auto del 9 de septiembre de 2020 se comisionó al Juzgado Promiscuo de Maceo para llevar a cabo la diligencia de entrega a la nueva secuestre designada, de los inmuebles con folio de matrícula 019-8326 y 019-5248, así como el vehículo automotor identificado con placas MOK 199.

Obra constancia en el expediente que el 24 de septiembre de 2020 fue remitido por correo electrónico dirigido al apoderado de la parte demandante el respectivo despacho comisorio a fin de que este fuera radicado en el juzgado comisionado.

A la fecha no se ha tenido información sobre la programación o desarrollo de la diligencia de secuestro comisionada, por lo que se requiere a la parte demandante para que indique las acciones que ha desplegado para llevar a cabo el secuestro decretado, a fin de enterarla del presente requerimiento y sin perjuicio de la notificación por estado, por secretaría, remítase copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02
Puerto Berrío, Antioquia



JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41e90148bb6f70cbfbc54d7a77509380bfa2e569e7ba2499cd735dd3d7d182e3

Documento generado en 24/11/2020 04:02:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02
Puerto Berrío, Antioquia